RAMA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

31/03/2022

ESTADO No.	053		Fecha Fijación:		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00	Ordinario	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ	PORVENIR	Auto termina proceso por Desistimiento ORDENA ARCHIVO	30/03/2022	
2019 00253		VARGAS				
11001 31 05 00 2019 00627	Ordinario	MARTHA CECILIA JIMENEZ HERNANDES	OLD MUTUAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 13 DE MAYO DE 2022 A LAS 12.30 PM -	30/03/2022	
11001 31 05 00	Ordinario	DUBY ESPERANZA MUÑOZ	OLD MUTUAL	AUDIENCIA VIRTUAL Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 07 DE ABRIL DE 2022 A LAS 2.00 PM -	30/03/2022	
2019 00703		USCATEGUI		AUDIENCIA VIRTUAL - TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA POR COLFONDOS Y PORVENIR		
11001 31 05 00 2022 00065	Ordinario	JOSE DE LOS ANGELES SIABATO OJEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	30/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00077	Ordinario	BERTA CECILIA REYES CARDENAS	ARACELY CORTES	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE	30/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00088	Ordinario	LUIS ENRIQUE CALVO PERIÑAN	PORVENIR	Auto rechaza demanda	30/03/2022	

31/03/2022

ESTADO No. 053

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso Clase de Proceso Demandante Demandado Descripción Actuación Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

31/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO SECRETARIO

Firmado Por:

Angela Piedad Ossa Giraldo Secretario Circuito Juzgado De Circuito Laboral 007 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5bbc07ed931613d436899a48317464885d47f3e3662cc5c7ab6d7fa1a3f4cb86

Documento generado en 31/03/2022 07:58:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica